

D./D^acon DNI
y con domicilio en.....

Ante la propuesta que el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) ha planteado de mantener las Depuradoras de La China y Butarque en pleno Parque Lineal del Manzanares, y como vecinos/as de los barrios de San Fermín, El Espinillo, Villaverde Bajo, Los Rosales, Butarque, Vallecas y Perales del Río, dentro del plazo legal formulo las siguientes ALEGACIONES:

1.- Que los vecinos de este barrio llevamos décadas padeciendo mal olor, insectos, ruidos, lodos, colectores, estanques de tormentas, emisión de contaminantes, vibración, con efectos de insomnio, náuseas, stress, tensión nerviosa, problemas para respirar, que son una agresión a la salud humana. Y no puede ser que se quieran construir las nuevas sin pensar en la gente que las vamos a sufrir.

2.- Que el desarrollo urbano ha dejado a estas depuradoras dentro del núcleo urbano. Y este conflicto plantea que son las depuradoras las que deben desaparecer. ¿O es que deben desaparecer nuestras viviendas y nuestro hábitat?

3.- Que los diversos gobiernos municipales han prometido su desmantelamiento y no puede ser que tengamos una valoración menor que unos JJ.OO. como motivo que justificaba su eliminación.

4.- Que la mayor inversión que se va a hacer en la historia del Sur de la Ciudad de Madrid no puede ir destinado a construir nuevas Depuradoras que nadie quiere y no a regenerar el Sur dado que el Informe del MITECO ratifica que técnicamente es viable.

5.- Que su desmantelamiento es una decisión necesaria para la recuperación medioambiental de la zona, ya que nos encontramos en pleno Parque Lineal del Manzanares, resolviendo la conexión Usera/Villaverde, y Villaverde/Perales del Río; el estrangulamiento del eje del Manzanares; y la dotación de Ciudad en la Zona Sur, según las reivindicaciones históricas formuladas, y las propuestas aprobadas por la Oficina para el Reequilibrio del Sur y el Este de Madrid.

6.- Que apoyo las alegaciones presentadas por las Asociaciones Vecinales de los Barrios arriba indicados con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), y que coincido y asumo las alegaciones sociales, técnicas, económicas, medioambientales y jurídicas presentadas.

7.- Que se nos debe considerar como actores dentro de un proceso en el que hemos sido activos en todo lo que afecta a la relación Depuradora – Hábitat urbano. Y que las alegaciones que presento aportan un valor cualitativo que también debe ser incorporado y puntuado en la evaluación de las decisiones a adoptar.

POR TODO ELLO, FUNDADO EN LOS MISMOS ARGUMENTOS TÉCNICOS PLANTEADOS POR QUIENES DAN PRIORIDAD A MANTENER ESAS DEPURADORAS, REITERAMOS QUE LA DECISIÓN A ADOPTAR, CON FUNDAMENTO, RAZÓN, ARGUMENTOS Y LA MÁS ALTA VALORACIÓN, ES EL DESMANTELAMIENTO DE LAS DEPURADORAS DE LA CHINA Y BUTARQUE. ALEGACIÓN QUE, REITERAMOS, ESTÁ EN PLENA CONSONANCIA CON LAS ALTERNATIVAS QUE HAN SURGIDO DESDE EL PROPIO MOVIMIENTO VECINAL, Y QUE SON PRESENTADAS POR LAS AAVV Y LA FRAVM.

Madrid / / 2020

Firmado